

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD UNIVERSITARIA DE NEUROCIENCIAS (SUN)

Un grupo de Jóvenes estudiantes de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en los niveles académicos comprendidos de 4to hasta 6to año, e involucrados por una pasión en común: el amor a la ciencia, la verdad y las Neurociencias, se reunieron para darle forma a esa visión. Es así como a principio del primer semestre del año 2006, los 10 estudiantes que luego se convertirían en los 10 fundadores de la Sociedad Universitaria de Neurociencias, Carlos Sánchez, Carlos Velásquez, Hugo S. Landa, Janio García, Josué E. Betancourth, Maria E. Kuan, Nesry García, Oscar E. Sánchez, Ruth Dolmo y Scarleth Cruz se reúnen para dialogar y exponer las ideas con respecto a una sociedad con la cual muchos estudiantes se pudieran sentir identificados, en la cual pudieran desarrollar potencialidades... de esta manera se nombra a una persona encargada de tomar nota de todas esas ideas que poco a poco van dando forma para constituir una sociedad, que no sea exclusiva para estudiantes de medicina, puesto que el

Conocimiento es universal, que sea científica, que tenga apertura a nuevas ideas, que no tenga prejuicios ideológicos y de ningún tipo, y finalmente que se dedique a cultivar la ciencia-arte de las neurociencias. Así, en un semestre exhaustivo pero fructífero, continúan las reuniones donde el primer fruto es darle nombre a esa incipiente sociedad, llegando a una gloriosa conclusión: se llamará: “Sociedad Universitaria de Neurociencias”. El siguiente paso es la distribución del poder, por lo que se decide que existirá un órgano superior a las funciones administrativas-ejecutivas, se crea un poder legislativo denominado Consejo Egregio, el cual estaría constituido por un número constante de 10 integrantes, sería independiente y tendría el papel de juez. Sin embargo se necesitaba un poder que dirigiera las actividades administrativas y ejecutivas de la sociedad, que moviera e hiciera crecer y velar sus intereses, por lo que se crea una Junta directiva constituida por un presidente, un vicepresidente, un tesorero que administrará todos los fondos y un cargo de secretario.

Sin embargo, en la visión de creación de proyectos de investigación, en la necesidad de publicar para diseminar el conocimiento generado, publicitar y compartir esos resultados a través de conferencias y eventos de esta índole se crean 3 comisiones especiales dirigidas por 3 coordinaciones: Comisión de Investigación, Comisión de Publicaciones y Comisión de eventos especiales. Así queda constituida la Junta Directiva.

Sin embargo como toda agrupación o poder en el mundo, se requiere un conjunto de reglas para la sana armonía de los miembros y sus obligaciones y derechos, por lo que se inicia a mediados del primer semestre del año 2006 y parte del periodo vacacional, una ardua tarea por parte de los 10 miembros del consejo Egregio de darle forma a un reglamento interno donde se definan la misión, visión y valores de la sociedad, donde se especifiquen las funciones de cada uno de los cargos, en conjunto con una serie de reglas consensuadas y rigurosamente discutidas.

Es así, como a inicio del segundo semestre del 2006, en el mes de Agosto se alcanza con suma satisfacción El Reglamento Interno de La Sociedad Universitaria de Neurociencias.

Se distribuye una copia entre todos los miembros y con gran expectativa se aprueba de forma unánime.

De esta forma con todas las cimientos contruidos, se presenta al mundo La SUN, y rápidamente genera interés entre la comunidad estudiantil, por lo que nos damos a la tarea de la selección de personas que tengan un cierto número de requisitos, que tengan nuestros objetivos en común y compartan nuestros valores.

Actualmente somos una Sociedad relativamente joven, sin embargo en apenas 2 semestres hemos logrado lo que ha otras sociedades les ha tomado años. Estamos fuertemente constituidos y nuestra meta es ad-astra: hasta las estrellas.